



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 998/86

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para cubrir el cargo de Director de Registro y Control de Personal, categoría 22 del agrupamiento administrativo, tramo personal superior; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido concurso se ha registrado la inscripción y participación de dos (2) postulantes;

Que en mérito al puntaje otorgado por la junta examinadora / que entendió en el concurso, debe procederse a la promoción de la Srta. Ana María Guardó;

Que corresponde al H. Consejo Superior considerar el presente caso en base a lo establecido en el artículo 98, inciso o), del Estatuto vigente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad referendum del
 H. CONSEJO SUPERIOR
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la Srta. Ana María GUARDO de la categoría 20 al / cargo categoría 22 DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL, agrupamiento administrativo, tramo personal superior, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha, con el / cumplimiento de 40 horas semanales de labor, conforme al resultado del concurso sustanciado en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración y posteriormente elévese al H. Consejo Superior solicitando la aprobación de esta resolución.



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 815 - 86